



Expte. n.º 2025/ORD_01/000002
Procedimiento.- Ordenanza de Gestión de residuos
3.- Anuncio aprobación inicial

**DÑA. REGINA RIVERO BLANCO, PRESIDENTA ACCTAL. DE LA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MORENA DE SEVILLA**

HACE SABER

Aprobada inicialmente la creación de nueva la Ordenanza Reguladora de la Gestión del Servicio Supramunicipal de Recogida, Transporte y Vertido de Residuos; según se desprende del acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Rectora de la Mancomunidad en Sesión de carácter ordinario celebrada con fecha 5 de febrero de 2025; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones, observaciones y/o sugerencias estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones al respecto, dicho acuerdo será elevado automáticamente a definitivo.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad:
www.mancomunidadesierramorena.es

Lo que se publica para general y publico conocimiento, en Cazalla de la Sierra a fecha de firma electrónica.

La Presidenta Acctal.
Regina Rivero Blanco

Código Seguro De Verificación	NGZ7HHslqP65aFbSPcf/FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	05/03/2025 14:28:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/NGZ7HHslqP65aFbSPcf/FA==		

